

DOCUMENTACIÓN A ADJUNTAR

(1) En caso de oposición expresa, se deberá presentar el documento

- **Certificación académica** o justificante de los estudios realizados y de las calificaciones obtenidas durante el curso académico anterior al de la solicitud de la beca, salvo que se solicite beca por primera vez
- **Justificante de matriculación** de los estudios para los que se solicita la beca, en el que conste las asignaturas que se cursarán y el pago de las tasas académicas correspondientes

CUANDO SOLICITE BECA POR PRIMERA VEZ:

- **Fotocopia del Libro de Familia** ⁽¹⁾
- **Fotocopia del DNI/NIF** ⁽¹⁾

OPOSICIÓN EXPRESA

Marque la documentación para la que NO AUTORIZA que se realice la consulta telemática por MUGEJU	
<input type="checkbox"/>	Libro de Familia o certificación de relación de parentesco con el causante (se adjunta documento)
<input type="checkbox"/>	Fotocopia del DNI/NIF del solicitante (se adjunta documento)

DECLARO bajo mi responsabilidad :

Que son ciertos los datos consignados en la presente solicitud.

Quedo enterado/a de la obligación de comunicar a la Mutualidad General Judicial cualquier variación que pudiera producirse en lo sucesivo.

SOLICITO mediante su firma, que se dé curso a esta petición de prestación de Becas de Estudio, adoptando para ello todas las medidas conducentes a su mejor resolución.

En.....a.....de.....de 20
Firma

AVISO IMPORTANTE

La falsedad en documento público, así como la obtención fraudulenta de prestaciones, puede ser constitutiva de delito

MUTUALIDAD GENERAL JUDICIAL

CORREO ELECTRÓNICO Y PÁGINA WEB

mugeju@justicia.es
www.mugeju.es

Nº Control-09/2023

C/ FUENCARRAL, 45
28004 MADRID
TEL. 91 586 03 00
FAX 91 586 59 35

INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De acuerdo con el artículo 13 del *Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 (Reglamento General de Protección de Datos Personales)*, se informa que los datos personales facilitados mediante este formulario serán tratados por: MUTUALIDAD GENERAL JUDICIAL SECRETARIA GENERAL, con la finalidad de: PRESTACIONES.

El mencionado tratamiento de datos personales es necesario para el cumplimiento de la misión realizada en interés público y para el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento (artículo 6.1.e RGPD). Cesiones de datos previstas:

A la Agencia Estatal de la Administración Tributaria en materia tributaria, en virtud de lo dispuesto en los artículos 94 y 95 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003, de 17 de diciembre) en lo determinado por la ley.

Podrá ejercer sus derechos ante el responsable del tratamiento.

INFORMACIÓN ADICIONAL SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO	MUTUALIDAD GENERAL JUDICIAL SECRETARIA GENERAL	Datos de contacto del Responsable: CALLE FUENCARRAL, 45, 28004, MADRID Tel.: 91 586 03 00 Correo electrónico: http://www.mugeju.es/contacto
		Datos de contacto del Delegado de Protección de Datos: C/ Bolsa núm. 8. 28071, Madrid. Tels.: 902 007 214 y 91 837 22 95. http://www.mjusticia.gob.es/cs/Satellite/Portal/es/atencion-ciudadano#seccion_1
FINES DEL TRATAMIENTO	PRESTACIONES	Protección social de funcionarios al servicio de la Administración de Justicia
		Plazo de conservación: Los datos personales no son objeto de decisiones basadas únicamente en el tratamiento automatizado que produzcan efectos jurídicos o afecten significativamente al interesado, salvo circunstancias expresamente previstas por el Reglamento General de Protección de Datos. Tampoco se usan en tratamientos automatizados para elaboración de perfiles.
LEGITIMACIÓN	Cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento (artículo 6.1.e RGPD).	Base jurídica del tratamiento: Real Decreto Legislativo 3/2000, de 23 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes sobre el Régimen especial de Seguridad Social del personal al servicio de la Administración de Justicia. Real Decreto 1026/2011, de 15 de julio, por el que se aprueba el Reglamento del Mutualismo Judicial
		El interesado está obligado a facilitar los datos en virtud de lo dispuesto en los apartados 4 y 5 del artículo 19, así como del apartado 2 del artículo 49 del Real Decreto 1026/2011, de 15 de julio, por el que se aprueba el Reglamento del Mutualismo Judicial.
DESTINATARIOS	Cesiones de datos previstas: A los destinatarios indicados	A la Agencia Estatal de la Administración Tributaria en materia tributaria, en virtud de lo dispuesto en los artículos 94 y 95 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003, de 17 de diciembre) en lo determinado por la ley.
	Transferencias a terceros países	No se prevé transferir datos personales a terceros países ni a organizaciones internacionales.
DERECHOS	Acceso, rectificación, supresión, limitación, oposición y portabilidad de los datos.	Cómo ejercer sus derechos: puede ejercer los derechos de acceso, rectificación supresión, limitación, oposición y portabilidad de los datos, dirigiéndose al responsable del tratamiento, o a través de la red de oficinas de asistencia en materia de registros (https://administracion.gob.es).
		Derecho a reclamar: ante la Agencia Española de Protección de Datos.

MUTUALIDAD GENERAL JUDICIAL

CORREO ELECTRÓNICO Y PÁGINA WEB

mugeju@justicia.es
www.mugeju.es

Nº Control-09/2023

C/ FUENCARRAL, 45
28004 MADRID
TEL. 91 586 03 00
FAX 91 586 59 35